

INVITACIÓN

Expediente CCPA 5/2024

Por el Consejo Consultivo del Principado de Asturias se desea contratar el suministro de dos impresoras láser color (CPV 30232110) conforme a las características técnicas que se indican a continuación:

- Impresora láser color
- Impresora de red que se pueda unir a un dominio Windows 2012 Server de 64 bits.
- Impresión a doble cara.
- Velocidad de impresión: a una cara: al menos 33 ppm (A4) y a doble cara: al menos 29 ipm (A4).
- Memoria RAM de al menos 1 GB.
- Resolución de al menos 1200 x 1200 ppp.
- Tarjeta de red Ethernet con conector RJ45.
- Bandeja de alimentación manual de al menos 100 hojas.
- Bandeja de alimentación automática de al menos 500 hojas.
- Tipo de papel soportado: papel normal, papel reciclado, papel grueso, papel fino, papel de color, papel revestido, preperforado, etiqueta, postal, sobre.
- Niveles de ruido: en funcionamiento: hasta 65 dB y en espera hasta 36 dB.

Las ofertas deberán ser presentadas en el modelo que se acompaña a esta invitación antes de las 23:59 horas del día viernes 11 de octubre de 2024, remitiéndose necesaria y únicamente a través del Portal de Licitación Electrónica del Consejo Consultivo del Principado de Asturias: sede.ccasturias.es/contrataciones.

1. **PLAZO.** El plazo de entrega de los bienes suministrados será de quince días a contar desde la adjudicación. El lugar de entrega será la Casa de Nava, sede del Consejo Consultivo del Principado de Asturias, ubicada en la calle Salamanca, núm. 1, 33201 (Gijón).
2. **PRESUPUESTO MÁXIMO DE LICITACIÓN:**

Lote	Base	IVA	Total
Dos impresoras láser color	1.157,02	121,49	1.400,00

Se entenderá que en la oferta económica y en el precio de adjudicación están incluidos la totalidad de los gastos que deba realizar el contratista para el cumplimiento de las prestaciones contratadas, como son los generales, financieros, mantenimiento, seguros, transportes, desplazamientos de personal, horarios, tasas y toda clase de tributos en vigor y cualesquiera otros que pudieran establecerse o modificarse durante la vigencia del contrato y en especial el Impuesto sobre el Valor Añadido y que para la elaboración de la oferta se han tenido en cuenta las obligaciones derivadas de las disposiciones vigentes en materia de protección del empleo, condiciones de trabajo y prevención de riesgos laborales, y protección del medio ambiente.

3. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN: El único criterio de adjudicación será el precio.
4. FORMA DE PAGO: El precio se abonará en un único pago, tras la entrega conformada del bien suministrado y previa presentación de la factura, que podrá enviarse bien por medios electrónicos, a través del sistema FACE <https://face.gob.es>, o a través de registro.
 - *Cliente*: Consejo Consultivo del Principado de Asturias, CIF S3300058I, domicilio en calle Salamanca, nº 1, Gijón (33201).
 - *Órgano de contratación*: Presidencia del Consejo Consultivo.
 - *Oficina Contable, Órgano Gestor y Unidad Tramitadora*: DIR I00000176.

Gijón, 2 de octubre de 2024
El Jefe del Área de Presupuestos y Tesorería,

Fdo.: José Carlos Díaz Pérez.